



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000349 2015/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 19 NOV 2015

VISTO:

El Informe N° 006-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP, de fecha 13 de Noviembre del 2015 y Memorando N° 0266-2015/GOB.REG.TUMBES.GG-GRRNGMA-GR, de fecha 16 de Noviembre de 2015

CONSIDERANDO:

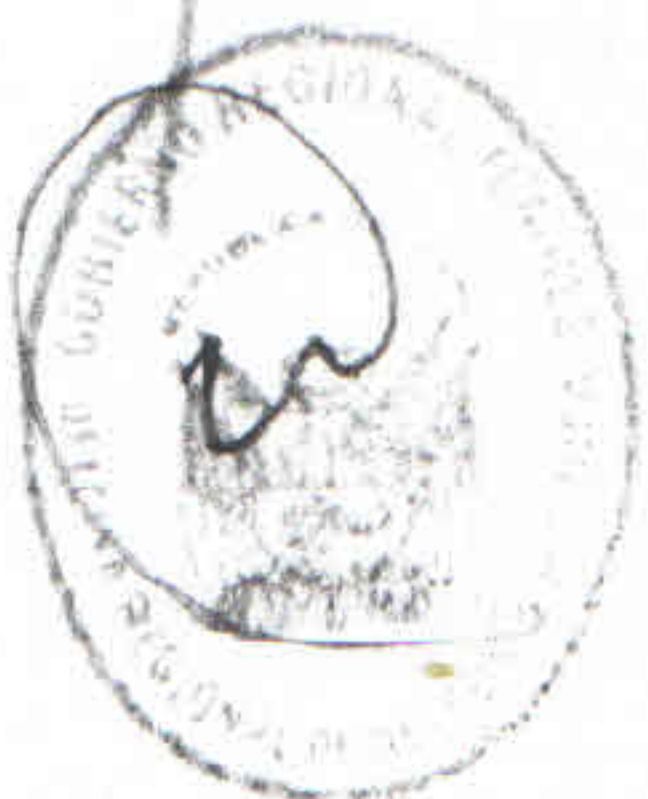
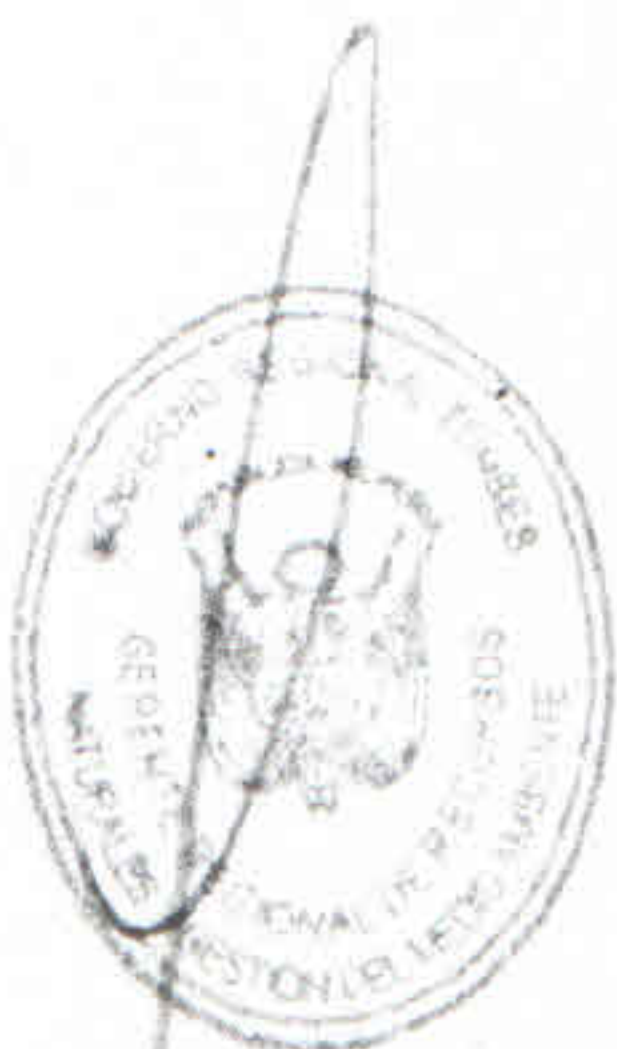
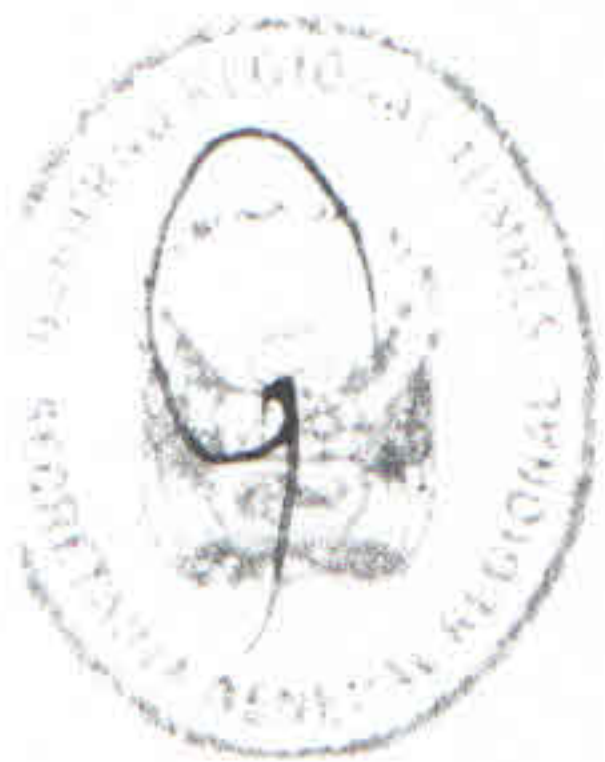
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000338-2015/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 13 de Noviembre de 2015, se APROBO el Expediente Técnico de la Actividad **"MANTENIMIENTO DE LA QUEBRADA LAS MALVINAS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"** por la suma de S/ 48,161.78 (CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 78/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 30 días calendarios por la modalidad de administración directa.

Que, mediante Informe N° 006-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP, de fecha 13 de Noviembre del 2015, el Subgerente de Recursos Naturales hace de conocimiento al Gerente de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente que ha recepcionado la resolución que aprueba el expediente técnico de la actividad y que de acuerdo a las coordinaciones propone al Ing. WILMER ROJAS AGURTO, como residente de la actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA QUEBRADA LAS MALVINAS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**

Que, mediante Memorando N° 0266-2015/GOB.REG.TUMBES.GG-GRRNGMA-GR, de fecha 16 de Noviembre de 2015, el Gerente Regional de Recursos Naturales designa al Ing. Agrónomo, WILMER ALBERTO ROJAS AGURTO, con registro CIP N° 63559, como RESIDENTE de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA QUEBRADA LAS MALVINAS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**; asimismo señala que culminada la misma, deberá proceder a formular la liquidación física y financiera de dicha actividad.

Que, mediante proveído de fecha 16 de Noviembre del 2015, inserto al reverso del Informe N° 06-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-SGRN-ECP, se fecha 13 de Noviembre de 2015, se dispone proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la propuesta técnica de la Subgerencia de Recursos Naturales y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que aprueba las normas que regulan la ejecución de obras públicas por Administración Directa, se procede a Designar al Ing. Agrónomo, WILMER ALBERTO ROJAS AGURTO, con registro CIP N° 63559, como RESIDENTE de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA**





"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000349 2015/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 19 NOV 2015

QUEBRADA LAS MALVINAS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

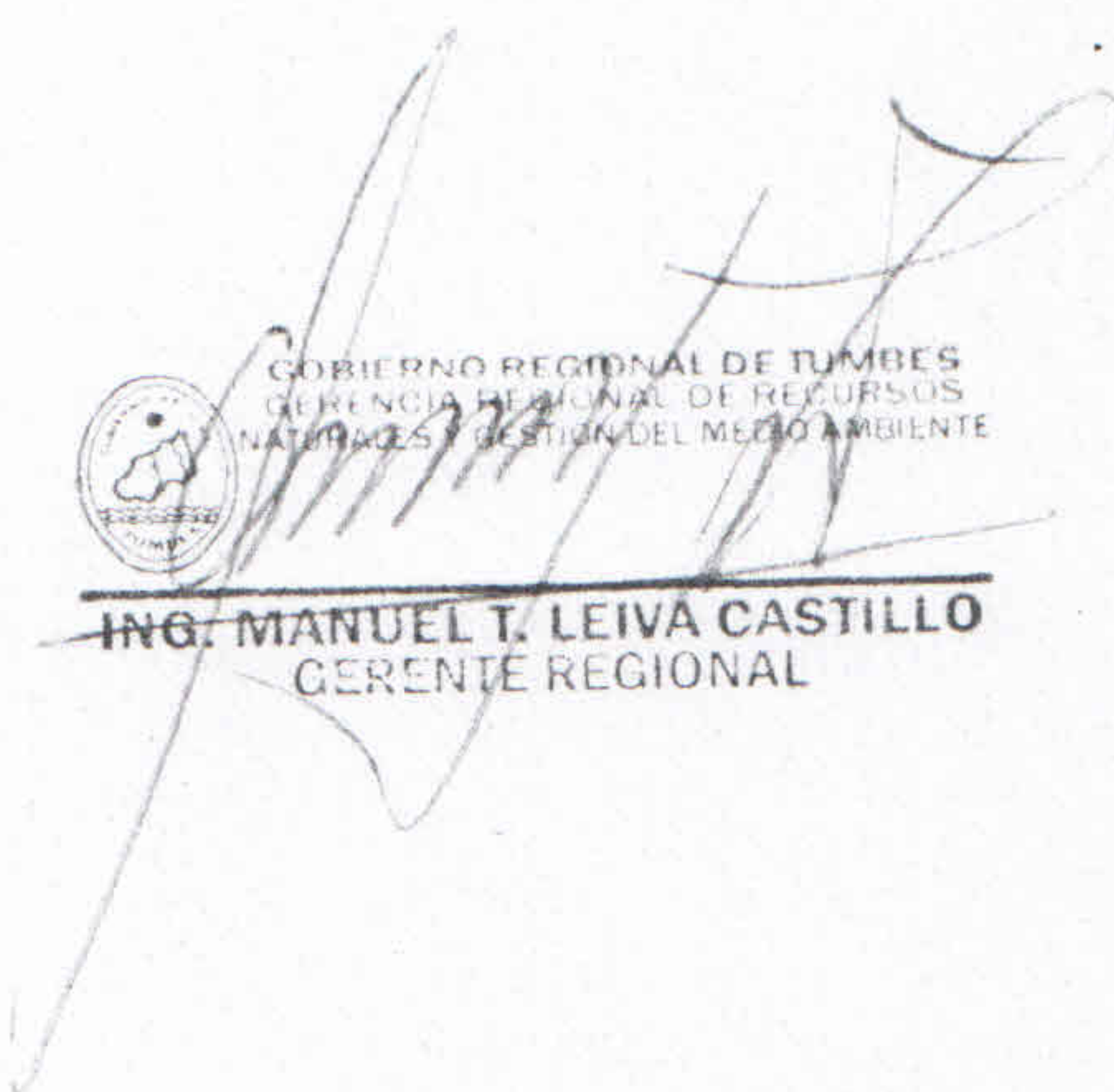
Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, del 03.08.15.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 16 de Noviembre del 2015, al Ing. Agrónomo, WILMER ALBERTO ROJAS AGURTO, con registro CIP N° 63559, como RESIDENTE de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA QUEBRADA LAS MALVINAS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Recursos Naturales, al Ing. Agrónomo, WILMER ALBERTO ROJAS AGURTO, de la Sub Gerencia de Recursos Naturales, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, Secretaría General Regional y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS
NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
ING. MANUEL T. LEIVA CASTILLO
GERENTE REGIONAL

